



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

ACTA RESOLUTIVA No. 19-LRE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE 05 DE MARZO DE 2025

En la Sala de Sesiones de Consejo Directivo de la Facultad de Cultura Física, siendo las 11h15 del día miércoles 05 de marzo de 2025, se reúnen los miembros del Consejo Directivo, con la presencia de los siguientes miembros:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	MSc. Arturo Aguirre Obando	Decano (E)
2	PhD. Fabricio Ortiz Aldean	Vocal Docente
3	PhD. Cesar Oswaldo Vásconez Rubio	Vocal Docente
4	Srta. Arianna Veintimilla Alvarez	Representante Principal Estudiantil
5	Ing. Wilson Bolívar Peña Parker	Representante Principal Empleados Y Servidores Universitarios

Y con la participación de:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	MSc. Giovanny Capote Lavandero	Subdecano (E)
2	MSc. Ana Bayas Cano	Directora Posgrado (E) Permiso maternidad
3	MSc. Tyrone Macías Vera	Director Carrera Pedagogía de la Actividad Física y Deporte (E)
4	MSc. Vanessa Valarezo	Director Carrera Entrenamiento Deportivo (E)
5	PhD. Nelson Otáñez Enríquez	Presidente Asociación Profesores FCF
6	MSc. Paulina Chamorro Panchi	Presidenta Asociación Servidores y Trabajadores FCF

Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, conforme lo indicado por la Secretaria Abogada (E), Dra. María Paz Avalos Coloma, MSc., quien actúa como Secretaria del Consejo.

Asiste, también a la sesión el Dr. Daniel Martínez, Coordinador de Posgrado y la Lic. Mónica Maldonado, Secretaria de Posgrado como portavoces de la Dirección de Posgrado que participarán en el punto 3 referente a la Dirección de Posgrado.

El señor Decano (E) pone a consideración de los presentes el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Aprobación del Acta Nro. 17 de la Sesión Ordinaria del 17 de febrero y Acta Nro. 18 de Sesión Extraordinaria de 24 de febrero de 2025.
2. Solicitudes de Incorporación y Otorgamiento de títulos.
3. Dirección de Posgrado
4. Comunicaciones Aprobadas Ad Referéndum.
5. Lectura de Comunicaciones.
6. Asuntos Varios.

El orden del día puesto a consideración es aprobado.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

ACTA RESOLUTIVA No. 19-LRE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE 05 DE MARZO DE 2025

DESARROLLO:

1. Aprobación del Acta Nro. 17 de la Sesión Ordinaria del 17 de febrero y Acta Nro. 18 de Sesión Extraordinaria de 24 de febrero de 2025.

Se pone en conocimiento que el Acta Nro. 17 no se encuentra elaborada debido al permiso médico de la Secretaria Abogada Titular por lo que no se encuentran las Resoluciones firmadas, el Acta Nro. 18 queda pendiente hasta emitir la Resolución del Coordinador Maestría en Educación con Mención en Educación Física Y Deporte, I Cohorte.

2. Solicitudes de Incorporación y Otorgamiento de títulos.

2.1. Se da lectura el Oficio Nro. UCE-FCF-CDCF-2025- 0186-O, de fecha 17 de febrero de 2025, suscrito por el MSc. Tyrone Macías, Director Carrera Pedagogía de la Actividad Física y Deporte, en la cual expone: "Pongo a su conocimiento y por su intermedio a Consejo Directivo: la nómina de los señores graduados; modalidad de titulación OTROS MECANISMOS (ENSAYOS O ARTICULOS ACADÉMICOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACION) con fecha del 06 de febrero de 2025 al 07 de febrero (05 estudiantes); luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes, la Dirección de la Carrera de la Facultad procedió a declararle APTO para la obtención del Título Profesional de: Licenciado/a en Pedagogía de la Actividad Física y Deporte a los estudiantes del proceso de titulación 2024-2024 que se detalla en la nómina (05 estudiantes).

Por lo expuesto y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el literal o) del artículo 78 del Estatuto Universitario que señala como atribuciones del Consejo Directivo el "Aprobar las solicitudes de incorporación y el otorgamiento de títulos y/o grados académicos, de grado y de posgrado, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el presente Estatuto", se apruebe la Incorporación y el Otorgamiento del correspondiente Título de Grado (...)"

RESOLUCIÓN No. 0030-RCD-FCF-SO 05-03-2025

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- 1. Conocer y aprobar la incorporación y otorgamiento del correspondiente Título de Grado de los estudiantes mencionados a continuación, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos.**

N°	Cédula	Nombres Completos	Periodo	MECANISMO
----	--------	-------------------	---------	-----------



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

ACTA RESOLUTIVA No. 19-LRE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE 05 DE MARZO DE 2025

1	172737193 0	ROJAS HERRERA BRUNO ISMAEL	2024-2024	OTROS MECANISMOS
2	175026995 1	OLMEDO MONTOYA CHRISTIAN ADRIAN	2024-2024	OTROS MECANISMOS
3	172359429 5	LOPEZ LOPEZ KAREN ANDREA	2024-2024	OTROS MECANISMOS
4	172225548 4	PERALTA VINUEZA JUAN PABLO	2024-2024	OTROS MECANISMOS
5	175105266 1	QUIROZ AVILA JOEL SEBASTIAN	2024-2024	OTROS MECANISMOS

2. Continuar con los trámites pertinentes en OUDE UDT.

3. Comunicar al MSc. Tyrone Macías, Director de la Carrera de Pedagogía de la Actividad Física y Deporte, que en los siguientes pedidos de aprobación de incorporación y otorgamiento del Título de Grado se especifique por cada estudiante el mecanismo de titulación, ya sea ensayo o artículo académico y proyectos de investigación.

3. Dirección de Posgrado

3.1. Durante la sesión, se analizó, entre otros temas, la situación actual de los convenios de pago pendientes. En este contexto, el Ph.D. Oswaldo Vásconez expuso la necesidad de priorizar el pago a los docentes que han esperado más tiempo por sus haberes, así como a las personas externas que participarán en algún programa de maestría.

Asimismo, el Dr. Vásconez solicitó la elaboración de una hoja de ruta que permita conocer el estado de cada caso y agilizar el trámite, priorizando a los docentes externos y aquellos con mayor tiempo de espera. La moción fue aprobada por unanimidad por los miembros con voz y voto.

RESOLUCIÓN No. 0033-RCD-FCF-SO 05-03-2025

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. Conocer y comunicar a la Magíster Paulina Chamorro, Analista Financiero de Facultad 2, la solicitud de elaboración de una hoja de ruta que detalle los tiempos, requisitos y responsables de los convenios de pago para posgrado, con fecha límite hasta el 7 de marzo de 2025.

3.2. Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FCF-DEC-2025-0032-M, de fecha 28 de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

ACTA RESOLUTIVA No. 19-LRE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE 05 DE MARZO DE 2025

febrero de 2025, en el cual se expone: "(...) en vista de la preocupación de los señores maestrantes del programa de Maestría en Actividad Física, I Cohorte, en base al tiempo que ha venido transcurriendo y acortando su proceso de titulación, considerando que el retraso no es de su responsabilidad, ya que son temas administrativos que NO SON IMPUTABLES AL ESTUDIANTE, esto afecta significativamente el desarrollo de los programas de maestría en especial titulación, por lo que, solicito comedidamente se apruebe el pedido de prórroga de un mes hasta el 05 de mayo de 2025, y se dé inicio al proceso en las instancias que corresponden, en beneficio del maestrante y pueda completar su proceso de titulación bajo el beneficio de la GRATUIDAD."

RESOLUCIÓN No. 0034-RCD-FCF-SO 05-03-2025

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. Conocer y aprobar la prórroga para el programa de maestría en Actividad Física, I Cohorte de un mes hasta el 05 de mayo de 2025, con el fin de garantizar la continuidad del proceso correspondiente.

4. Comunicaciones Aprobadas Ad Referéndum.

- 4.1. Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCF-SA- 2025-0142-O, de fecha 27 de febrero de 2025, en el cual se expone: "En cumplimiento de la RESOLUCIÓN No. 0027-RCD-FCF-SE 24-02-2025, de fecha 25 de febrero de 2025, y por disposición del Consejo Directivo de la Facultad de Cultura Física (FCF), el Señor Decano y Presidente de este organismo, MSc. Arturo Aguirre, aprueba ad referéndum la modificación de la convocatoria del Programa de Educación con Mención en Educación Física y Deporte, I Cohorte. Esta decisión responde a la proximidad del inicio del proceso de inscripción, de acuerdo con la Convocatoria de este Programa y con el fin de continuar con la apertura del sistema financiero para el cobro del arancel correspondiente.

En virtud de lo expuesto y considerando la necesidad de agilizar los trámites administrativos y financieros para garantizar una inscripción oportuna en el programa de maestría,

RESOLUCIÓN No. 0031-RCD-FCF-SO 05-03-2025

EL CONSEJO DIRECTIVO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, POR UNANIMIDAD, RESUELVE:

1. Ratificar y Aprobar ad referéndum la modificación de la Convocatoria del Programa de Educación con Mención en Educación Física y Deporte, I Cohorte.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

ACTA RESOLUTIVA No. 19-LRE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE 05 DE MARZO DE 2025

2. **Autorizar a la Analista Financiera de la Facultad para que realice las gestiones necesarias para el cobro del arancel de inscripción del referido programa de posgrado.**

5. Asuntos Varios

- **Resolución Nro. 0023-RCD-FCF-SO 20-01-2025, Horas Devengadas del MSc. Fabián Hernández:** El Dr. Oswaldo Vásconez, en uso de la palabra, expone su preocupación respecto a la Resolución Nro. 0023-RCD-FCF-SO 20-01-2025, de fecha 4 de febrero de 2025, en la que se avalan unas horas de recuperación al compañero Fabián Hernández. Señala que dicha solicitud del informe de devengamiento le fue planteada en el año 2024 para que pueda ser firmado en calidad de ex Subdecano; sin embargo, no pudo tramitarla en ese entonces debido a que Talento Humano requería un documento con firma electrónica.

Manifiesta su inquietud por el hecho de que, si el Decano actual firma el documento con fecha electrónica reciente, el contenido corresponde al año 2020, y ello podría generar inconsistencias. Finalmente, expresa que ahora se está trasladando toda la responsabilidad al Consejo Directivo y solicita conocer el procedimiento que siguió dicha resolución.

El señor Decano, manifiesta que el compañero Fabián Hernández ha trabajado y cuenta con todos los respaldos que el caso amerita; por tanto, es viable que se le reconozca las horas devengadas, con una charla previa con Talento Humano en la que y con los antecedentes presentados se procede en Consejo Directivo a respaldar las horas trabajadas. No sé ha hablado sobre firmar un documento anterior con firma electrónica.

El Dr. Oswaldo expone que no considera viable firmar en el año 2025 un documento fechado en el año 2020. Sin embargo, aclara que, si el proceso ha sido modificado y actualmente se aprueban dichas horas mediante una Resolución del Consejo Directivo, desconoce ese procedimiento. Deja constancia, además, de que en la fecha correspondiente a dicha resolución no formaba parte del Consejo Directivo.

- **Distributivo Académico 2025-2025:** El Dr. Oswaldo Vásconez manifiesta que había enviado una carta al Subdecanato respecto a las horas de vinculación, en la cual hizo referencia al horario y a la manera en que actualmente se está gestionando el distributivo en relación con las horas de preparación de clases y exámenes. Señala que mantuvo una conversación con la MSc. Sylvia Vega, quien le comentó que estaban utilizando un aplicativo para este proceso. El Dr. Oswaldo expresa su preocupación ante el hecho de que dicho aplicativo pueda contradecir lo establecido en el Reglamento de Carga Horaria, el cual es claro en sus disposiciones. Además, menciona que envió un documento al MSc. Tyrone para manifestar su inconformidad con el distributivo, ya que este presenta datos que no se ajustan a la normativa vigente.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

ACTA RESOLUTIVA No. 19-LRE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE 05 DE MARZO DE 2025

Detalla que, en su caso, se le asignará únicamente dos horas de preparación de clases, a pesar de contar con cinco paralelos, cada uno con más de 30 estudiantes. Asimismo, se le otorgaron solo dos horas para la revisión de exámenes, a pesar de tener cinco paralelos. Según el Reglamento, la preparación y actualización de clases debe asignarse a razón de una hora por cada dos horas de clases; sin embargo, teniendo 18 horas de clases, solo se le han asignado dos horas. En cuanto a la preparación, elaboración y aplicación de calificación de exámenes y trabajos prácticos, el Reglamento establece una hora por cada asignatura, por lo que debería contar con cinco horas, pero únicamente se le han asignado dos.

Por su parte, el MSc. Arturo Aguirre expone que la Facultad se encuentra sujeta a las disposiciones emitidas desde el Vicerrectorado. No obstante, reconoce que cada facultad tiene sus particularidades y que su deber es asesorarse adecuadamente sobre la normativa aplicable. Asimismo, menciona que la MSc. Sylvia Vega es la persona encargada de gestionar el distributivo debido a sus conocimientos y experiencia, en coordinación con el Vicerrectorado.

El MSc. Tyrone informa que realizó la consulta solicitada por el Dr. Vásconez al Vicerrectorado, pero aún no ha recibido respuesta. Además, confirma que hubo un inconveniente con el aplicativo, razón por la cual, a partir de ahora, la carga horaria de cada docente debe ingresarse directamente en el SIU.

Ante esta situación, el Dr. Vásconez propone elaborar un documento que justifique por qué se está utilizando un aplicativo cuando existe un reglamento que no está siendo aplicado correctamente. En respuesta, el MSc. Arturo Aguirre sugiere conformar una comisión para reunirse con la Vicerrectora y exponer el punto de vista de la Facultad.

- Proyecto Interfacultades Ciencias Químicas: El MSc. Giovanni Capote, Subdecano, hace uso de la palabra y expone los Oficios Nro. UCE-FCQ- SUB-2025-0016-O y UCE-FCQ-SUB-2025-0109-O, de fecha 14 de enero y 20 de febrero de 2025 respectivamente, en el cual se expone: "(...) al pedido de autorización para que los estudiantes de Cultura Física que fueron contactados para el Proyecto de Vinculación con la Sociedad: Capacitación en temas de nutrición para entrenadores y deportistas de la Concentración Deportiva de Pichincha, puedan participar en el proyecto el resto del semestre 24-25 dentro de las actividades programadas por la Facultad de Ciencias Químicas.

Y, a la petición de que se analice la aprobación de dicho proyecto a fin de realizar el registro pertinente como un proyecto interfacultades bajo el programa de "Salud y Bienestar", Facultad de Cultura Física y Facultad de Ciencias Químicas, muy comedidamente les solicito su gentil respuesta a fin de oficializar la cooperación en la Dirección de Vinculación.

Se adjunta nuevamente la documentación necesaria para su análisis y resolución."



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

ACTA RESOLUTIVA No. 19-LRE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE 05 DE MARZO DE 2025

En virtud de lo expuesto y tras la deliberación de los miembros del Consejo Directivo, así como considerando que el proyecto "Capacitación en temas de nutrición para entrenadores y deportistas de la Concentración Deportiva de Pichincha" no corresponde a la competencia de la Facultad de Cultura Física, se procede a resolver lo siguiente:

RESOLUCIÓN No. 0032-RCD-FCF-SO 05-03-2025

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió:

1. Conocer y notificar a la Facultad de Ciencias Químicas que, tras la revisión del proyecto, se determina que el Proyecto "Capacitación en temas de nutrición para entrenadores y deportistas de la Concentración Deportiva de Pichincha" no corresponde a la competencia de la Facultad de Cultura Física, por lo que no se aprueba ante este organismo.

- Matriz Horas de Asignación Proyectos de Vinculación con la Sociedad: El MSc. Giovanni Capote, Subdecano en uso de la palabra expone el Oficio Nro. UCE-FCF-SUB-2025-0055-O, de fecha 05 de marzo de 2025, en la cual se menciona: "(...) solicito de la manera más comedida canalizar a través del Consejo Directivo para análisis y aprobación, la Matriz de horas de asignación en Proyectos de Vinculación con la Sociedad, semestre 2025- 2025"

En virtud de lo expuesto, tras la deliberación de los miembros del Consejo Directivo, y, considerando que algunos docentes forman parte de comisiones y proyectos que fueron reconsiderados, se realizó una modificación en las horas asignadas. Por lo tanto, se resolvió lo siguiente:

RESOLUCIÓN No. 0029-RCD-FCF-SO 05-03-2025

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. Conocer y aprobar la siguiente matriz de horas de asignación en Proyectos de Vinculación con la Sociedad para el periodo académico 2025-2025.

PROYECTOS DE VINCULACIÓN			
N	DOCENTES	NOMBRE DEL PROYECTO	HORAS ASIGNADAS
1	Lilia Lara (Coord)	Actividad física recreativa para mejorar la calidad de vida del adulto mayor	6 H
2	Fernando Rosero (Coord)	Proyecto de atención deportiva y recreativa para las personas que asisten al club de atletas de la fundación olimpiadas especiales	4 H
	Anthony Rendon		0 H
3	Walter Aguilar (Coord)	Asesoría y consultoría de la Facultad de Cultura Física de la Universidad Central del Ecuador	2 H



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

ACTA RESOLUTIVA No. 19-LRE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE 05 DE MARZO DE 2025

4	Oswaldo Vasconez (Coord)	Agrupación de Voleibol y Ecuavoley de la Facultad de Cultura Física de la UCE	4H
5	Patricia León (Coord)	Actividad Física, Deportiva y Recreativa para la comunidad universitaria y barrios aledaños	6 H
	Norma Ortiz		3H
	Marlene Mendoza		3H
6	Nelson Otañez (Coord)	Proyecto Integral de Deporte Adaptado	6 H
	Juan Carlos Albarracin		3H
	Fabrizio Ortiz		3H
7	Anthony Rendon (Coord)	Actividad Física Recreativa y Deportiva en los barrios del distrito Metropolitano de Quito	4 H
	Edison Analuiza		3H
	Diego Pino		3H

- **Fundación Facultad de Cultura Física:** El MSc. Tyrone Macías plantea ante el Consejo Directivo la propuesta de organizar una Semana Cultural en el mes de junio del presente año, en el marco de la fundación de la Facultad de Cultura Física. Dicho evento estaría dirigido a la comunidad universitaria y tendría como finalidad fomentar la identidad de la Facultad.

Adicionalmente, considerando la realización de la Sesión Solemne en conmemoración de la fundación de la Facultad, se ha remitido a través de Quipux una solicitud al señor Decano, a fin de que, en estos actos oficiales, los miembros de la Mesa Directiva, es decir, el Consejo Directivo, utilicen una estola representativa como símbolo de la solemnidad de la ocasión.

Finalmente, el magíster propone que, desde el Consejo Directivo, se designe una comisión encargada de la organización de los eventos conmemorativos de la fundación de la Facultad, con el objetivo de coordinar y ejecutar las actividades previstas de manera eficiente.

- **Campeonato Deportivo 1 mes:** El MSc. Tyrone Macías manifiesta que otro evento de gran relevancia que requiere una planificación más extensa es el campeonato deportivo, cuya organización demanda aproximadamente un mes de trabajo. En este sentido, el docente responsable de la asignatura de Eventos coordinará esta actividad en conjunto con los estudiantes, considerando que realizarla en una sola semana resultaría demasiado exigente.

- **Distributivo Académico 2025-2025:** El MSc. Tyrone Macías informa que el distributivo académico ya ha sido elaborado y su borrador ha sido aprobado por el Consejo de Carrera. No obstante, queda pendiente la carga horaria, la cual deberá ser subida hasta el próximo viernes. Se espera una respuesta por parte del Vicerrectorado, de manera que,



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

ACTA RESOLUTIVA No. 19-LRE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE 05 DE MARZO DE 2025

en caso de existir observaciones, se puedan realizar las correcciones pertinentes. Finalmente, el magíster espera la realización de un nuevo Consejo Directivo hasta el 20 del presente mes para la aprobación final del distributivo y su posterior socialización.

- **Carrera 10KM UCE:** El MSc. Arturo Aguirre, Decano de la Facultad, expone ante el Consejo Directivo que, al parecer, las fechas del evento deportivo organizado por la Facultad coincidirán con la Carrera de 10KM UCE. En este sentido, informa que se ha estado trabajando para lograr la aprobación del evento por parte del Municipio y que, en los próximos días, se espera concretar una reunión técnica con todos los organismos pertinentes que intervienen en la organización de la carrera. La planificación actual prevé que la carrera se lleve a cabo el 29 de junio, por lo que extiende una invitación para sumarse y colaborar en la correcta ejecución del evento, tanto en el ámbito interno como externo.

- **Participación de la comunidad de la Facultad:** El señor Decano continúa con su intervención e invita a los miembros del Consejo Directivo a aportar ideas, observaciones y sugerencias, así como a señalar posibles correcciones que contribuyan al fortalecimiento y buen desarrollo de la Facultad.

Además, el MSc. Arturo Aguirre expresa su agradecimiento a los Directores de Carrera, al Subdecano, a la Analista Financiera y a la Secretaría Abogada Titular por su compromiso y dedicación en la gestión de la Facultad. Destaca que la administración y crecimiento de la institución no dependen únicamente de sus autoridades, sino del aporte y trabajo conjunto de toda la comunidad de la Facultad. Por ello, hace un llamado a la participación activa de todos los compañeros en este proceso.

- **Contratación eLibro:** El Dr. Oswaldo Vásconez expone ante el Consejo Directivo la propuesta presentada por la señora Bibliotecaria con Oficio Nro. UCE-FCF-DEC-2025-0412-O, de fecha 28 de febrero de 2025, respecto a la contratación del servicio eLibro, tema que ya fue tratado en el Consejo anterior. En este sentido, informa que existen dos opciones de contratación, cuyo financiamiento sería importante analizar:

- Colección eLibro en Español (12 meses): USD 4.500 + IVA.
- Colección eLibro Premium (12 meses): USD 6.000 + IVA. Esta opción es más amplia e incluye contenido en inglés.

Asimismo, la MSc. Paulina Chamorro señala que existe presupuesto disponible en una maestría, lo que podría viabilizar la contratación del servicio. No obstante, aclara que será necesario esperar a que la maestría sea aprobada y ejecutada para confirmar la disponibilidad de dichos recursos.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

ACTA RESOLUTIVA No. 19-LRE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE 05 DE MARZO DE 2025

- **Caja chica:** El Dr. Oswaldo Vásconez informa que se realizó una reparación parcial del marcador electrónico superior, junto con su consola que tuvo un gasto de USD 100. Sin embargo, aún se requiere un mantenimiento adicional que implicará un costo mayor.

En este contexto, recuerda que en este Consejo Directivo debía tratarse el tema de la reforma a la caja chica, sin embargo, aún no se ha emitido una resolución al respecto. Por ello, solicita analizar posibles soluciones para financiar el mantenimiento del marcador y evitar afectaciones en su funcionamiento.

- **UNAQ:** El MSc. Arturo Aguirre expone que se pretende utilizar la UNAQ para el funcionamiento del Hospital del Día, lo que afectaría directamente a los estudiantes de la Facultad que reciben clases en ese espacio. Manifiesta su preocupación ante esta situación y destaca que la mayoría de Decanos del Consejo Universitario están en contra de este desalojo, ya que el problema no solo impacta a la Facultad de Cultura Física, sino también a otras unidades académicas que hacen uso de dichas instalaciones. Se espera que se revea esta posible decisión y se mantendrá informados en el próximo Consejo Directivo sobre la situación.

Sin más que tratar se levanta la sesión a las catorce horas y cuarenta minutos.

MSc. Arturo Aguirre Obando,
DECANO (E)
PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO

Dra. María Paz Avalos Coloma, MSc.,
SECRETARIA ABOGADA (E)
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

